



Gaceta Parlamentaria

Año XVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 19 de octubre de 2015

Número 4387-RR3

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentadas por el Grupo Parlamentario del PRD

Anexo RR3

Lunes 19 de octubre



3
PRD
Dict 19B

Palacio Legislativo de San Lázaro 19 de octubre de 2015.

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ**, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración de esta Soberanía, **la modificación de la fracción I del artículo 19 Bis del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, para quedar como sigue:

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 19 Bis

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p>Artículo 19 Bis. ...</p> <p>I. Cuando menos el setenta por ciento a la amortización de la deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores o a la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el Deficit Presupuestario que, en su caso, haya sido aprobado para el ejercicio fiscal en que se entere el remanente, o bien, una combinación de ambos conceptos; y</p> <p>II. ...</p>	<p>Artículo 19 Bis. ...</p> <p>I. Cuando menos el setenta por ciento a incrementar la inversión pública en infraestructura y en las empresas productivas del Estado, debiendo enterar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el destino de dichos recursos; y</p> <p>II. ...</p>

Dict 19B
19 Oct 15
11:17

SECRETARIA TECNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Suscribe:

19 OCT 2015 x
Diputado Sergio López Sánchez

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre A Hora 11:15

COORDINACIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

EXH. LEG. CÁMARA DE DIPUTADOS

19 OCT 2015

RECIBIDO
NOMBRE Manuel G. HORA 09:30



4
PRD

Palacio Legislativo de San Lázaro 19 de octubre de 2015.

Dict 19-b



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

19 OCT 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora 7:18

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración de esta Soberanía, **la modificación de las fracciones I y II, y la adición de una fracción III del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, para quedar como sigue:

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 19 Bis

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p>Artículo 19 Bis...</p> <p>I. Cuando menos el setenta por ciento a la amortización de la deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores o a la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el Déficit Presupuestario que, en su caso, haya sido aprobado para el ejercicio fiscal en que se entere el remanente, o bien, una combinación de ambos conceptos, y</p>	<p>Artículo 19 Bis...</p> <p>I. En un 65% a la amortización de la deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores o a la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el Déficit Presupuestario que, en su caso, haya sido aprobado para el ejercicio fiscal en que se entere el remanente, o bien, una combinación de ambos conceptos, y</p> <p>II. En un 25% al Fondo de</p>

Agil
19 Oct 15
11:17



<p>II. El monto restante, a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o al incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.</p> <p>...</p>	<p>Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o al incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.</p> <p>III. En un 10% al Fondo Nacional de Infraestructura para programas y proyectos de inversión en infraestructura.</p> <p>...</p>
--	---

Suscribe,

Norberto Antonio Martínez Soto
Diputado Federal



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>